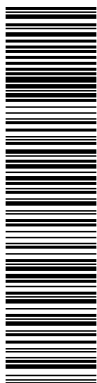


DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 28-04 (JGL 30-06-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YAQDV-VECHW-ONAGL Fecha de emisión: 6 de Julio de 2023 a las 12:13:55 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 04/07/2023 08:15 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 05/07/2023 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:34



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

**28º.Urgencia 4.- Prórroga del contrato de servicio de alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, formación de uso, mantenimiento y gestión de residuos de una máquina limpia grasas para el Parque Móvil.**

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación y Patrimonio:

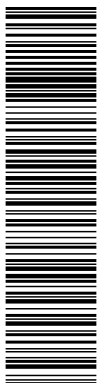
“Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Teniente de Alcalde Delegado de Parque Móvil, solicita el inicio de expediente de contratación del SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, (expediente 2019/141).

Mediante Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 2020/1789 de fecha 30 de marzo de 2020, se aprobó los siguientes puntos:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria y un solo criterio de valoración.
- 2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la licitación SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, mediante procedimiento abierto simplificado, (art. 159.6), con un solo criterio de valoración y tramitación ordinaria.
- 3.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a la aplicación presupuestaria 06007 92010 20300.

La fecha de publicación de la convocatoria de licitación fue el 11 de mayo de 2020.

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 28-04 (JGL 30-06-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YAQDV-VECHW-ONAGL</b> Fecha de emisión: <b>6 de Julio de 2023 a las 12:13:55</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 04/07/2023 08:15 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 05/07/2023 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:34



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023

**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

**Actas**

**FOMM**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de julio de 2020, al punto 27º, se adjudicó el SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, a la empresa SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A-78.099.660.

La duración del contrato es de DOS (2) AÑOS, contado a partir de la formalización del mismo.

El contrato se podrá prorrogar por acuerdo del órgano de contratación hasta un máximo de DOS (2) AÑOS. Las prórrogas serán por períodos de UN (1) AÑO, conforme a lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendiendo la previsión del artículo 29.2 LCSP, la prórroga es obligatoria para la empresa si el aviso de prórroga se comunica con al menos dos meses de anticipación a la fecha de finalización del contrato o de la prórroga correspondiente.

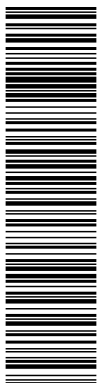
La fecha de inicio de la prestación del servicio fue el día 28 de julio de 2020.

Por acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de julio de 2022, al punto 25º. Urgencia 5, se aprobó la prórroga del CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, (expediente 2019/141).

Con fecha 12 de abril de 2023, se recibe en Contratación escrito de la Delegación de Parque Móvil, solicitando la 2ª y última prórroga del CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, (expediente 2019/141), acompañando la siguiente documentación:

- Informe de necesidades del servicio e insuficiencia de medios.
- Aceptación de la empresa a la prórroga.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre de la empresa SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., de encontrarse al corriente de ingresos.

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 28-04 (JGL 30-06-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YAQDV-VECHW-ONAGL Fecha de emisión: 6 de Julio de 2023 a las 12:13:55 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 04/07/2023 08:15 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 05/07/2023 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:34



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a nombre de la empresa SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A-78.099.660 de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Con fecha 13 de abril de 2023, se solicita a Recaudación Ejecutiva, certificado de no ser deudor de la Hacienda Municipal a nombre de la empresa SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A78.099.660.

El día 13 de abril de 2023, se recibe certificado de Recaudación Ejecutiva a nombre de SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A-78.099.660, de no ser deudor del Ayuntamiento.

Con fecha 26 de abril de 2023, entran en Contratación documentos de Retención de Crédito núms. 220230012001 y 220239000137, "Arrendamiento de maquinaria Parque Móvil", 01005 92010 20300, por un importe de MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.306,80.- Euros) cada uno.

A la vista de estos antecedentes, con fecha 9 de Junio de 2023, se emite informe por el área de contratación con nota de conformidad de la Sra. Vicesecretaria.

Con fecha 9 de junio de 2023, se remite el expediente a la Intervención General para que proceda a su fiscalización. La Intervención General emite su informe favorable el día 20 de Junio de 2023.

Conocida la fiscalización de la Intervención General, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

- Primero.- Aprobación de la 2ª y última prórroga del contrato de SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MAQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL, (expediente 2019/141), suscrito con la empresa SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A78.099.660, por el periodo de UN AÑO, a contar desde el 29 de Julio de 2023 al 28 de Julio de 2024.

- Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al contratista, a Intervención General y a la Delegación responsable del contrato.

- Tercero.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”